

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2103** *JOLSA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GONCA E HIJOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los administradores solidarios de las sociedades "Jolsa, S.L.U." (absorbente) y "Gonca e hijos, S.L.U." (absorbida) anuncian sus respectivos acuerdos de fusión gemelar, ambos de fecha 22 de abril de 2022, mediante la cual, la primera absorbe a la segunda, con su consiguiente disolución sin liquidación y la transmisión en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos y, en consecuencia, de todos sus derechos y obligaciones. Dado que las sociedades absorbente y absorbida se ajustan a lo establecido en los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, Jolsa S.L.U. no emite nuevas participaciones sociales, no pudiendo ser adjudicadas a nadie.

Los acuerdos de fusión se han adoptado conforme al proyecto común de fusión depositado voluntariamente en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 22 de abril de 2022.- D. José Luis González Hernández y D. Juan Luis González Hernández, Administradores solidarios de Jolsa, S.L.U. y D. José Luis González Hernández y D. Jordi González Castro, Administradores solidarios de Gonca e hijos, S.L.U. ,

ID: A220016893-1